

Caminando a través de los Principios (2)

¿Cumulus limbus o claridad cognitiva?

Por SCOTT OLIPHINT

El mes pasado, comenzamos a caminar a través de los Diez Principios del Pacto Apologético. Arrancamos con el debate sobre la importancia de iniciar nuestra apologética con el Dios Trino. Este mes, vamos a desarrollar el Segundo Principio. Nuevamente, para quienes aún no han leído el Pacto Apologético, los Diez Principios son los siguientes:

1. La Fe que estamos defendiendo debe empezar con, y necesariamente incluir, el Dios Trino: Padre, Hijo y Espíritu Santo, que, como Dios, se digna a crear y redimir.
2. La revelación del pacto de Dios tiene autoridad en virtud de lo que es y cualquier apologética cristiana del pacto debe necesariamente alzarse y utilizar esa autoridad con el fin de defender al cristianismo.
3. Es la verdad de la revelación de Dios, en conjunto con la obra del Espíritu Santo, lo que provoca un cambio, por el pacto, en la persona, que pasa de estar en Adán a estar en Cristo.
4. El hombre (varón y mujer) como imagen de Dios, está en pacto con Dios Trino, para la eternidad.
5. Todas las personas conocen al verdadero Dios, y ese conocimiento implica las obligaciones del pacto.
6. Los que están y permanecen en Adán suprimen la verdad que ellos conocen. Los que están en Cristo ven esa verdad por lo que es.
7. Hay una antítesis de pacto absoluta entre el teísmo cristiano y cualquier otra posición contraria. Por lo tanto, el cristianismo es verdadero y cualquier cosa que se le oponga es falsa.
8. La supresión de la verdad, al igual que la depravación del pecado, es total, pero no absoluta. Por lo tanto, todas las posiciones no creyentes tendrán necesariamente en su interior ideas, conceptos, nociones, etc., que han tomado y arrancado de su verdadero contexto cristiano.
9. La verdad que proviene del pacto sobre el conocimiento de Dios en el hombre, junto a la misericordia universal de Dios, permiten la persuasión en la apologética.
10. Cada hecho y cada experiencia son lo que son en virtud del plan del pacto que todo lo controla y del propósito de Dios.

El Segundo Principio

“La revelación del pacto de Dios tiene autoridad en virtud de lo que es y cualquier apologética cristiana del pacto debe necesariamente alzarse y utilizar esa autoridad con el fin de defender al cristianismo”, está establecida para destacar y afirmar la autoridad auto certificada de la revelación de Dios.

Antes de examinar más directamente al Segundo Principio, necesitamos primero darnos cuenta de que en los dos primeros Principios está lo que se llama “*principia*” de la teología reformada, y son dos. Un *principium*, en el sentido que le damos aquí, es el basamento sobre el cual se construye todo lo demás. Sin estos dos *principia*, cualquier cosa que uno se proponga construir se derrumbará por su propio peso. Las habitaciones podrían estar profusamente decoradas, exquisitamente arregladas y brillantemente dispuestas. Pero aún con todos estos atavíos, sigue siendo tan robusta y fiable como una nube *cumulus limbus*.

El basamento de la casa de la teología reformada tiene dos componentes sobre los cuales se construye su teología. El primero fue comentado el mes pasado: es el *principium essendi*, o el fundamento de la existencia. Ningún cristiano serio podría discutir sobre ese punto. Podría discutir sobre el lugar o el uso de ese basamento en la apológetica, pero no sobre: "el que se acerca a Dios debe creer que él existe" y "entendemos que el universo fue creado por la palabra de Dios, de modo que lo que se ve no fue hecho a partir de cosas que son visibles" (Hebreos 11: 6,3). El mes pasado, sostuvimos que nuestra apológetica debe comenzar con este *principium* central: el Dios Triuno (Uno y Trino).

Podría pensarse que el segundo *principium*, el *principium cognoscendi* o base del conocimiento, que es la Sagrada Escritura, tampoco sería impugnado por los cristianos serios. Ningún cristiano serio disputaría la autoridad absoluta de las Escrituras. El problema, sin embargo, no reside en la afirmación de la autoridad de las Escrituras. En realidad, los conflictos surgen cuando se revisa el tema del fundamento de la autoridad de las Escrituras. Por ejemplo, Norman Geisler, recientemente objetó nuestro enfoque de la apológetica porque piensa que falla al hacer la distinción entre la Biblia, por una parte, y la Palabra de Dios, por la otra (1). El punto que quiere destacar en esta objeción es que, si bien la Palabra de Dios es absolutamente autorizante, la Biblia necesita tener apoyo probatorio y racional si se va a afirmar que es la Palabra de Dios. Desde este punto de vista, que es al menos creativo, la Biblia no tiene autoridad propia: recibe autoridad sólo después de trabajar suficientemente para establecer su estatus de autorizado.

Esta es una manera útil de explicar, por contraste, lo que es un *principium*. Cuando confesamos que las Escrituras son el basamento (*principium*) de nuestro conocimiento, estamos confesando que es teológicamente ilícito intentar "meterse detrás" de las Escrituras con el fin de proporcionar una base para justificar su condición fundacional. Si necesitamos aportar bases para probar el estatus fundacional de las Escrituras, entonces, ¿por qué no también la necesidad de establecer un basamento provisto para el estatus funcional de las Escrituras? Y esto se repetiría una y otra vez.

Es precisamente por esa razón que Aristóteles sostuvo que debe haber *principia* que fundamenten nuestra existencia y nuestro conocimiento. De lo contrario, estaríamos saltando de un supuesto "fundamento" al siguiente, al siguiente y así hasta el infinito. El resultado final sería que no hay, absolutamente, ningún fundamento. Sería, como se solía explicar el sostenimiento de la Tierra en la antigüedad, un camino de "tortugas hasta abajo" (*), y el camino hacia abajo nunca terminaría.

Así que, como señala Richard Muller con respecto a la teología reformada del siglo XVII:

Dado que los verdaderos *principia* no son derivados, los *principia* de la doctrina cristiana también serán inmediatos... Si las doctrinas del cristianismo son verdaderas, ciertas, necesarias y divinas, es porque lo son los *principia* sobre los cuales descansan. La autoridad humana es, por lo tanto, descartada en el nivel de los principia. (2)

La noción de *principium*, por lo tanto, es necesaria si estamos interesados en establecer o afirmar cualquier cosa. Lo hacemos -cuando lo hacemos correctamente- sólo cuando sostenemos o afirmamos algo con el apoyo de un fundamento inmediato, verdadero y necesario. Los reformadores fijaron claramente el hecho, que se había perdido en la época medieval, de que la revelación de Dios, y sólo ella, puede proporcionar el cemento impenetrable y permanente que es necesario para que cualquier conocimiento verdadero (y para una vida coherente o consistente con él) sea tenido como absoluto.

En su explicación magistral y concisa acerca de la autoridad de las Escrituras, la Confesión de Fe de Westminster, 1.4, dice lo siguiente:

La autoridad de las Sagradas Escrituras, que requieren ser creídas y obedecidas, no depende del testimonio de ningún hombre o de la Iglesia, sino que depende enteramente de Dios (que es la verdad misma), su Autor, y por lo tanto, debe recibirse porque es la Palabra de Dios.

Como los escritores de la Confesión reconocieron, en realidad hay sólo dos opciones disponibles cuando se trata del establecimiento de bases para nuestro conocimiento. O bien se construye la base desde el material humano, con un hombre o un grupo de personas (por ejemplo, la iglesia) como su componente central. O bien, se construye la base a partir de lo que Dios ha realizado. En la época medieval, se había perdido a la Escritura como basamento, por lo que el basamento normalmente confesado era la iglesia. Las causas de esta confesión de aquellos tiempos son complejas, pero el punto central era que la iglesia era quien juzgaba las Escrituras como autorizantes.

Sin embargo, cualquier estructura que quiera ser construida tomando a la iglesia como base, tendría que asegurarse de que no haya arena, arenisca o imperfecciones de cualquier tipo filtrándose por esa base. Si las hubiera, entonces la base sería demasiado débil para soportar la casa que fuera construida sobre ella. Como es de esperar, la arena, la suciedad y las imperfecciones se filtrarían y la fundación se desmoronaría. De ahí, la necesidad de una Reforma.

En la medida en que la confesión anterior sea tomada por cierta, la autoridad de las Escrituras no depende de ningún hombre o iglesia, sino "totalmente de Dios..., el autor de la misma". En otras palabras, una vez que confesamos que Dios es el *essendi principium*, necesitamos confesar en el mismo aliento que las Sagradas Escrituras son nuestro *cognoscendi principium*, ya que son, de hecho, la Palabra de Dios. Respecto de las bases cristianas, esta afirmación sobre la autoridad de la Biblia fue la "reforma" más radical de la Reforma. Fue radical ya que llegó a la raíz del problema (*radix*) que fue plagando la iglesia. La Reforma recuperó el componente perdido de las bases del cristianismo para el conocimiento (y, por lo tanto, para la vida). Se recuperó la auto certificación de las Escrituras.

Cuando decimos que las Escrituras son auto certificadas (o auto autenticadas), lo que estamos diciendo es que su autoridad está incrustada dentro de sí misma y no es adquirida por cualquier mérito o medio humano. Contra Geisler (y otros), no adquiere su autoridad a través de la argumentación probatoria, del pronunciamiento de la iglesia o de resultados racionales. Su autoridad está justo ahí, en cada palabra de cada página, desde el Génesis hasta el Apocalipsis.

Como veremos después, esta autoridad también incluye el "hablar" de Dios a través de la revelación natural. Por ahora, sin embargo, podemos empezar a ver la importancia del Segundo Principio de la apologética. Dado que la autoridad de Dios está incrustada en las propias palabras de nuestras Bibles (y esas verdades que "por buena y necesaria consecuencia" se establecen a partir de las Escrituras), debemos estar listos para recurrir, utilizar, proclamar, dar a conocer, impartir, razonar de acuerdo con, conversar acerca de, "luchar" con, etc.: la verdad de las Sagradas Escrituras. En cualquier punto de nuestra conversación y defensa donde se comunique la verdad de Dios, en ese preciso momento, "pasa a través" de aquellos a los que se comunica y lleva a cabo los fines para los que Dios la envió inicialmente (Isaías 55, 10-11).

¿Por qué queremos establecer nuestra apologética, mostrar por qué esto debe ser realizado y defender la fe sobre la base las capacidades de razonamiento propias y de otros, habilidades deductivas o datos empíricos, cuando la misma Palabra de Dios siempre y en todas partes llega a su destino con plena autoridad, sin paliativos, soberana y poderosa? Confesar las Escrituras como nuestra base para el conocimiento proporciona la adecuada confianza de nuestra defensa de la fe cristiana. Es una confianza

que encuentra su hogar en el Dios Trino y Su carácter, y no en cualquier cosa que nosotros podamos reunir.

Nuestros amigos no creyentes necesitan escuchar la Palabra en nuestra defensa de la cristiandad: es lo único que puede cambiar sus corazones de piedra en corazones de carne. La incredulidad que permanece en nuestro corazón también necesita escuchar. Esto es lo único que tiene el poder de arrancar a la incredulidad de sus raíces y hacer madurar fruto real y duradero, una abundante cosecha de bienaventuranzas, todo para la gloria de Aquel que es el único capaz de realizar el crecimiento.

El Dr. K. Scott Oliphint es profesor de Apologética y Teología Sistemática en el Seminario Teológico de Westminster. Su más reciente libro es Covenantal Apologetics, Crossway, 2013.

NOTAS:

1. Norman L. Geisler, Reviews, *Christian Apologetics Journal* 11, No. 2, Fall 2013, pág. 67-74.
2. Richard A. Muller, Post-Reformation Reformed Dogmatics: The Rise and Development of Reformed Orthodoxy, Volumen 1: "Prolegomena to Theology," 2da edición, Grand Rapids, MI: Baker Academic, 2003), pág. 431-432 (énfasis agregado por el autor)

NOTA DEL TRADUCTOR

*La expresión empleada por el autor es “*Turtles all the way down*”, una forma jocosa de referirse a la primitiva forma de conceptualizar la Tierra como un plano sostenido por cuatro tortugas gigantes. ¿Y luego? “Tortugas hasta abajo”...